



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de agosto de 2019  
Español  
Original: árabe

### **Carta de fecha 7 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

El Gobierno del Iraq, guiado por el afán de asegurarse de que se apliquen las normas de derecho internacional, quisiera hacer constar ante las Naciones Unidas su protesta oficial por los cambios geográficos que el Gobierno de Kuwait ha introducido en la zona marítima situada más allá del marcador 162 en Jor Abdallah, al reforzar un banco bajo, que figura en los mapas como “Fisht al-Aych”, y construir allí una instalación portuaria. El Gobierno de Kuwait adoptó esta medida de manera unilateral, sin el conocimiento y el acuerdo previos del Gobierno de la República del Iraq y en contra de las disposiciones del artículo 3 a) del Plan Conjunto para Garantizar la Seguridad de la Navegación en Jor Abdallah, un acuerdo que el Iraq y Kuwait celebraron el 28 de diciembre de 2014. En virtud de ese acuerdo, la torre del puerto de Um Qasr y la del puerto de Al-Shuwayj se consideran las dos únicas torres de control que se han de utilizar para regular la navegación en Jor Abdallah. Cabe mencionar que la construcción de esas instalaciones portuarias comenzó en 2017, sin el conocimiento y el acuerdo previos del Gobierno de la República del Iraq, y a pesar de que la parte iraquí había rechazado la idea cuando la parte kuwaití la presentó ese mismo año en la sexta reunión de la comisión técnica encargada de regular la navegación en Jor Abdallah.

El trazado unilateral de las fronteras y la construcción de instalaciones, como dispone el Decreto núm. 317/2014 del Emir de Kuwait, en zonas cuya delimitación y el trazado de fronteras aún no están acordados entre las partes, se consideran nulas en virtud del derecho internacional y no surten ningún efecto legal. El derecho internacional dispone que no podrán erigirse instalaciones de este tipo salvo que se hayan trazado y delimitado las fronteras entre ambos Estados, a fin de no modificar la situación geográfica de esas zonas y de evitar tener que delimitar de nuevo la línea de base, el mar territorial y otras fronteras marítimas entre ambos Estados.

En vista de lo anterior, y de acuerdo con el deseo del Gobierno del Iraq de resolver esta cuestión de manera bilateral con nuestros hermanos del Estado de Kuwait, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq envió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait tres memorandos de protesta, de fechas 9 de mayo de 2017, 12 de septiembre de 2018 y 25 de octubre de 2018, acerca de esas instalaciones. En ellos, pedía al Gobierno de Kuwait que aplazara la construcción hasta que ambas partes hubieran llegado a un acuerdo sobre el trazado de las fronteras de la zona marítima que faltan por delimitar.



El Gobierno de Kuwait sigue aplicando una política de hechos consumados al crear una situación nueva que modifica la geografía de la región, contraviniendo con ello las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982. Ello no propiciará el avance de los esfuerzos de ambos Estados encaminados a delimitar de manera definitiva la totalidad de sus fronteras marítimas, y afecta negativamente a los intereses del Iraq, lo cual ha llevado al Gobierno de mi país a pedir que se envíe la presente carta, a fin de que su protesta oficial por la construcción de estas instalaciones conste documentada ante las Naciones Unidas. Cabe subrayar que estas instalaciones, o cualesquiera otras que el Gobierno de Kuwait haya construido o construya en el futuro de manera unilateral, sin la aprobación del Gobierno del Iraq, se considerarán imposición de un hecho consumado y no deberán tenerse en cuenta a la hora de delimitar las fronteras entre ambos Estados.

El Gobierno de mi país reitera su deseo de colaborar con todos los Estados vecinos a fin de hallar un terreno común para llegar a soluciones consensuadas que respeten la soberanía de los dos países.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mohammed Hussein **Bahr Aluloom**  
Embajador  
Representante Permanente del Iraq

---